



Maltrato dispensarizado

Publicado: Miércoles 12 noviembre 2008 | 01:21:24 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

El maltrato y la ineficacia son de por sí muy dañinos, pero si se producen desde el mostrador de una farmacia son más punibles, porque detrás de ese cliente que lo sufre por lo general hay una persona enferma que espera.

El pasado 5 de octubre reflejé aquí los contratiempos de María del Carmen Zabala, cuando fue a la farmacia Sarrá, de Teniente Rey y Compostela, en La Habana Vieja, a comprar Omeprazol, indicado por un facultativo a una anciana de 84 años.

María del Carmen contaba que tuvo que acudir en tres ocasiones a la farmacia para adquirir el medicamento. La primera vez le dijeron que no estaban claros los datos del médico. A la segunda, que el certificado debía estar firmado por el director del policlínico, lo cual este desmintió al ser contactado. Y a la tercera fue que esa no era la farmacia que correspondía al caso.

La clienta cuestionaba por qué no se revisó y se le informó todo desde un principio, al extremo de hacerle ir y venir tantas veces. De hacerle sufrir con cuentagotas...

Al respecto, responde la doctora Mayda Abeledo, jefa del Departamento de Atención a la Población de la Dirección Provincial de Salud de Ciudad de La Habana, quien señala que se realizó la investigación correspondiente, y se comprobó que la dependiente maltrató a la cliente.

«Por tales razones —señala— se le aplicó una medida disciplinaria a la trabajadora, consistente en cierre del contrato de trabajo, ya que la misma había sido adiestrada y capacitada por esta entidad para la función que realizaba, y conocía los deberes y funciones así como la metodología a seguir en cada caso...»

Agrega la doctora Abeledo que se visitó a la paciente en su casa, y se le brindó disculpas por el incorrecto tratamiento dado a su familiar, al tiempo que se le informó la medida aplicada en cuestión.

Acompaña a la carta el Programa de Preparación para Dependientes de Farmacias, el cual subraya las

características de un buen dispensador: respetabilidad, idoneidad, seguridad e información adecuada al paciente y sus familiares.

También norma los pasos a seguir para la «Metodología del Despacho», la cual establece, entre otros aspectos, que al recibir la solicitud, debe revisarse que tenga los requisitos establecidos; y el deber de localizar el medicamento si no lo hay en existencia.

Lo esencial es que dichos preceptos cobren vida y no se empolven en los programas de estudio y las meras intenciones.

Más de lo mismo

Hay historias que se parecen demasiado a otras reflejadas anteriormente aquí. Y ante la coincidencia de situaciones, uno se cansa de que siempre nos demos con la misma piedra, y nadie definitivamente explique por qué algo sucede aquí, allá y acullá, y siempre son las mismas letanías y dilaciones, el mismo rosario de explicaciones mientras pasan los años.

No hago catarsis, sino reflejo la sensación que provocan cartas como la de Adriana Rodríguez, vecina de calle Primera número 1-A, reparto Kilo 12, en la ciudad de Sancti Spíritus.

Relata ella que el 19 de octubre de 2007 el voltaje eléctrico subió hasta más de 200 voltios, y en consecuencia se produjeron afectaciones. Particularmente a Adriana se le averió una lámpara recargable y su veterano televisor Krim 218, que añoraba cambiar por uno nuevo.

El 22 de octubre de 2007 llevó la carta de reclamación con los pormenores al departamento de Daños a la Propiedad de la Organización Básica Eléctrica (OBE) municipal. Y allí le plantearon que en un término de una semana visitarían la casa. Pasado ese tiempo y sin visita de ningún inspector por las casas de los afectados, estos se personaron en la OBE. Y, para su sorpresa o más bien indignación, se encontraron un documento ya firmado y acuñado que atestiguaba que no era efectiva la reclamación, pues la avería fue ocasionada por descargas eléctricas.

Al fin los de la OBE visitaron la zona afectada y comprobaron la veracidad de lo denunciado y los daños a los equipos, entre ellos el Krim y la lámpara de la remitente.

Al fin le dieron a Adriana el número de su expediente: 2721. Y le plantearon que había «un atraso para las lámparas de años». Sin embargo, en cuanto a los televisores les dieron más esperanzas; serían cambiados por los trabajadores sociales, como parte de la sustitución de equipos que ya comenzaba en la zona.

Ilusa Adriana, que se entusiasmó: «Todas las semanas llamo por teléfono, y entre mi esposo y yo tenemos un récord de 66 visitas a dicha oficina, alternando con los trabajadores sociales».

Al año le cambiaron la lámpara, pero la batería no se cargaba. Resumiendo: tiene que esperar otro año por la sustituta. En cuanto al televisor, le dijeron que primero debía autorizarse en La Habana la sustitución, después, que tenían el dinero pero no había en las tiendas mayoristas y estaban buscando en otras provincias... y un sinnúmero de etcéteras...

«Yo me pregunto hasta cuándo tendré que esperar por algo que no provoqué, y que estoy sufriendo desde el momento de la avería», manifiesta Adriana.

La fosa de la discordia Denis, vecina de calle 141 número 16603, entre 166 y 168, en el reparto Reynold García, en la ciudad de Matanzas. Esas aguas albañales que serpentean como Pedro por su casa llevan más de 15 años

contaminando la calle 141, desde 164 hasta más allá de 168, y proceden de una fosa a la cual vierten más de 40 viviendas. Punto fijo y caliente en las asambleas de rendición de cuentas, queja a todos los niveles. Y las soluciones solo han sido temporales, ninguna definitiva. En octubre comenzaron los trabajos de instalación de la nueva red hidráulica, y con las excavaciones, se han cortado por varias partes las tuberías que ya existían. «Cada cual las ha empatado como ha podido para no quedarse sin agua —refiere—, incrementándose el riesgo de la contaminación. Las aguas albañales están corriendo directamente por encima o por debajo de las tuberías, y en algunos casos se acumula en la entrada de las acometidas de las casas». Y ante las gestiones de varios vecinos, asegura Yamilé que les han respondido que no hay solución. ¿Será posible?

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2008-11-12/maltrato-dispensarizado>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde